



Juliaca, **20 ABR 2026** "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**OFICIO MÚLTIPLE N° 106 -2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGI-CE.**

**Señores(as)** : Directores(as) de IIEE públicas y privadas del nivel de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBE y EBA del ámbito de la UGEL San Román.

**Presente.** –

**Asunto** : Implementación oportuna y uso del libro de registro de incidencias para la atención de casos de violencia escolar – Formatos 01 y 02.

**Referencia** : Ley N° 29719-MINEDU  
D.S. N° 004-2018-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en cumplimiento obligatorio de las normativas vigentes y en el marco de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, los directores tienen la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas para el logro de los aprendizajes, así como promover una convivencia escolar democrática, respetuosa y libre de violencia.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", en el numeral 8.3.3. referido al Libro de Registro de Incidencias, se dispone que:

- Toda Institución Educativa Pública y Privada debe contar con un Libro de Registro de Incidencias, donde se anotarán las situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar comunicadas por los docentes, auxiliares, familiares, estudiantes u otros integrantes de la comunidad educativa.
- El Libro de Registro de Incidencias forma parte del acervo documentario de la Institución Educativa y la información que contiene es de carácter confidencial.
- El director o directora de la institución educativa es responsable de mantener actualizado el Libro de Registro de Incidencias y de garantizar su uso adecuado, de considerarlo necesario, puede delegar esta función al responsable de convivencia.

En ese sentido, se exhorta a los directores a implementar oportunamente y garantizar el uso adecuado del Libro de Registro de Incidencias para la atención oportuna de los casos de violencia escolar, en concordancia con los protocolos establecidos en la R.M. N° 383-2025-MINEDU y el portal SiseVe. (Ver anexos)

Finalmente, se precisa que el plazo límite para la implementación del Libro de Registro de Incidencias es hasta el 29 de mayo del presente año, bajo responsabilidad administrativa y funcional de los directores de cada institución educativa.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA

Abg. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR  
JIMQ/DAGI  
AMQS/ECE  
Arch/2026

## ACTA DE APERTURA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

En el distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno, siendo la fecha 29 de abril del año 2026, en las instalaciones de la Institución Educativa Secundaria ....., se procede a la apertura del “**LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS**”, el cual consta de ..... folios debidamente enumerados.

El presente libro tiene por finalidad registrar de manera oportuna todas las situaciones de violencia física, psicológica y sexual ocurridas entre estudiantes y del personal de la IE a estudiantes en sus diferentes modalidades; ocurridas entre estudiantes, así como aquellas ejercidas por el personal de la institución educativa contra estudiantes, las cuales son comunicados por docentes, auxiliares, estudiantes, padres de familia u otros integrantes de la comunidad educativa.

La implementación del presente instrumento se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 383-2025-MINEDU, que aprueba la actualización del “Anexo 03: Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes”, en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes”; normas que establecen la obligatoriedad de registrar, atender y dar seguimiento oportuno a los casos que vulneren la integridad física, psicológica o sexual de los estudiantes.

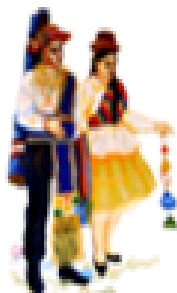
Asimismo, su implementación se sustenta en la Ley N.° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

En señal de conformidad y para los fines correspondientes, firma el director de la Institución Educativa.

Juliaca, 29 de abril del 2026.

# FORMATO 01

Se utiliza esta ficha si el caso no está reportado en el portal SíseVe. [Debe reportarse en este portal posteriormente.]



Unidad de Gestión Educativa Local

**San Román**

**¡Comprometidos con una  
Gestión de Calidad!**

---

<sup>1</sup> Aprobado por el DECRETO SUPREMO N° 004-2018-MINEDU, Aprueban los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

## FORMATO 1: REGISTRO DE INCIDENCIAS

CASO N° ..... N° de registro en SíseVe ..... (una vez registrado el caso)

IE..... DRE ..... UGEL .....

1. Fecha actual: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ Tipo de reporte: ( ) Personal de la IE a estudiantes ( ) Entre estudiantes  
(Día, mes y año)

2. Datos de la persona informante del caso: .....

Nombres y apellidos

Padre ( ) Madre ( ) Hermana/o ( ) Tio/a ( ) Docente ( ) Otros ( ) Especifique.....

DNI..... Dirección..... Teléfono.....

Correo electrónico.....

3. Datos de la supuesta persona agredida: .....

Iniciales del o de la estudiante

Edad..... Sexo: M ( ) F ( ) Grado/ Sección ..... Turno: M ( ) T ( ) N ( ) Telf.....

Discapacidad (Si) (No) Especificar: .....

4. Datos del presunto agresor o agresores (incluir más si es necesario):

**Estudiante:**

Iniciales..... Edad..... Sexo: M ( ) F ( )

Discapacidad (Si) (No) Especificar: .....

Estudiante del mismo grado ( ) Estudiante grado superior ( ) Estudiante grado interior ( )

Grado y Sección:..... Turno: M ( ) T ( ) N ( )

**Personal de la IE:**

Nombres y apellidos .....

DNI .....

Director ( ) Docente ( ) Auxiliar ( ) Administrativo ( ) Personal de apoyo ( ) Otro: Especifique.....

5. Especifique el tipo de violencia que sufrió el o la escolar (puede marcarse más de una):

 Físico  Sexual  Psicológica (incluye violencia verbal)

6. ¿Por qué creé que se produjo la violencia al escolar? Puede marca más de un motivo:

 Por ser de otro lugar  Por el acento  Por el color de su piel Porque es o creen que es homosexual  Por las características físicas (Por ejemplo: estatura, peso, por tener orejas u nariz grandes, granitos).  Por alguna discapacidad Por sus creencias Religiosas.  Por tener más bajas o más notas que sus/mis compañeros.  Por su cultura o costumbre Por ser tímido  Sin motivo alguno, solo por molestar o por burlarse.  Por otra razón (Especificar .....

**7. Breve descripción del hecho de violencia escolar (indicar la fecha en que ocurrieron los hechos)**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**8. Tramite seguido frente al hecho de violencia escolar (de acuerdo a los Protocolos para la atención de la Violencia Escolar):**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**9. Medidas correctivas y de protección implementadas por la institución educative:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....  
Nombre y firma del Responsable de Convivencia Escolar

.....  
Nombre y firma del informante

.....  
Nombre y firma del Director de la IE

# FORMATO 02

Se utiliza esta ficha cuando el caso ya fue reportado en el portal SíseVe.



Unidad de Gestión Educativa Local

**San Román**

**¡Comprometidos con una  
Gestión de Calidad!**

---

<sup>1</sup> Aprobado por el DECRETO SUPREMO N° 004-2018-MINEDU, Aprueban los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.



**Acta de denuncia**

**Violencia ejercida por personal de la Institución Educativa contra las y los estudiantes  
(R.M. 0519-2012-ED)**

**Acta N°..... Año N°.....**

En..... , siendo las .....horas del día .....de .....de 20.....  
, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Institución Educativa.....  
el/la Sr(a)..... , identificado con DNI N°..... y domiciliada en

.....  
madre, padre, apoderado del estudiante.....y el Director de la  
Institución Educativa .....con la finalidad de dejar registro de  
lo siguiente:

1. La madre/el padre de familia o apoderado afirma que su menor hijo(a) ha sido víctima  
de.....el día ..... , por parte  
del .....

2. Además, se señala que fueron testigos de los hechos.....  
.....

3. Como evidencia de lo manifestado, la madre, padre o apoderado entrega los siguientes

Documentos

.....  
En el presente acto se le orienta y brinda la información necesaria a la madre, padre o apoderado del  
estudiante afectado para que sea atendido en:.....  
....., ubicado en:.....

Asimismo, se le informa lo siguiente:

- El hecho será puesto a conocimiento del Ministerio Público y de la UGEL correspondiente.
- Se asegurará la permanencia del estudiante en la Institución Educativa
- Se mantendrá la confidencialidad y reserva que el caso amerita.

Se adoptará la medida de separación preventiva en contra del agresor, según lo establecido en el  
artículo 44 de la Ley de Reforma Magisterial (en caso que la conducta se encuentre descrita en el  
artículo 44 de la Ley mencionada).

Siendo las..... horas del día señalado arriba, suscribimos el presente documento Luego de  
leído. En señal de conformidad con su contenido, firman el acta:

.....

.....

Firma y sello del Director IE

Firma madre y/o padre de familia